



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 522-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de noviembre 2018

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 045, 056 al 060-2018-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba, otorgar los grados académicos de, Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública al ciudadano: JORGE ALEJANDRO SUAREZ VASQUEZ; Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión al ciudadano: REGNER EDUARDO ANGULO FLORES; Maestro en Ingeniería de Alimentos, mención Ingeniería Agroindustrial a los ciudadanos: HANS JOAN TAFUR PEREDA y HUMBERTO HUGO RIVERA ROJAS; y Maestro en Ciencias en Agroecología, mención Gestión Ambiental a los ciudadanos: CELFA AMABILIA GONZALEZ MANRIQUE DE LARA y REINER PEDRO GABRIEL REATEGUI INGA, y eleva al Consejo Universitario para el otorgamiento del respectivo Grado Académico, de conformidad con lo establecido por el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Económicas**, mención: **Gestión Pública**, a don **JORGE ALEJANDRO SUAREZ VASQUEZ**.

Artículo 2°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Económicas**, mención: **Proyectos de Inversión**, a don **REGNER EDUARDO ANGULO FLORES**.

Artículo 3°. - Otorgar los grados académicos de **Maestro en Ingeniería de Alimentos**, mención: **Ingeniería Agroindustrial**; a los siguientes ciudadanos:

1. **HANS JOAN TAFUR PEREDA**
2. **HUMBERTO HUGO RIVERA ROJAS**

Artículo 4°. - Otorgar los grados académicos de **Maestro en Ciencias en Agroecología**, mención: **Gestión Ambiental**, a los siguientes ciudadanos:

1. **CELFA AMABILIA GONZALEZ MANRIQUE DE LARA**
2. **REINER PEDRO GABRIEL REATEGUI INGA**

Regístrese y comuníquese.



FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL